

# Villafáfila a la muerte de Felipe II: crisis demográfica y ruina económica

ELÍAS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

## RESUMEN

El siguiente artículo aborda la situación demográfica y socioeconómica de una villa de la Tierra de Campos zamorana en los años finales del siglo XVI. Se vive una época de crisis, coincidiendo con los últimos años del reinado de Felipe II, como consecuencia de la presión fiscal excesiva y de la sucesión de unos años de malas cosechas, que provocaron un aumento de la mortalidad y de la emigración, y un empobrecimiento general de los vecinos, produciéndose un grave declive demográfico del que tardaría siglos en recuperarse.

## SUMMARY

The following article approaches the demographic and socio-economic situation of a village of "Tierra de Campos" of Zamora in the final years of the 16th century. An epoch of difficulty is lived coinciding with the last years of Philip's II reign, as consequence of a few excessive taxes and of the succession of a few years of bad crops, that they provoked an increase of the mortality and of the emigration, and a general impoverishment of the habitants, producing one to him great demographic decrease of which Villafáfila it would be late centuries in to recover.

*"Domingo por la mañana al amanecer trece de Setiembre de 1598 años Murio La Catholica Real Magt. el Rey Don Phelippe 2º nº Sr, vino la nueva a esta vª el viernes adelante, hizose doblar en todas las iglesias a mañana y mediodía y a boca de noche tres dias, mando el corregidor Soto que todos pusiesen luto cada uno segun su qualidad y las mujeres tocas negras, y las qª no pudiesen tanto pusieran unos trapillos negros sobre los tocados, y los hombres a lo menos quitados los cordones de los sombreros—*

*El regimº y el corrºr y el juez qª vino a azer residencia en este tiempo antes mandaron de hazer las honras y tomar de propios de la villa 2000 mr. cada uno, conforme a la ley para ayuda de lutos. // El obº Don Fray Antº de Cáceres escribió al Arcipreste Hernando de Caramaçana y a todos los arciprestes que avisasen a los curas de sus arciprestazgos que cada uno hiciese honras por el rey lo mejor qª pudiesen.*

*El cabildo desta villa le parecio que era mejor hacerlas juntas con las de la villa y ansi se hicieron, fue el concierto qª la villa pusiese la cera y velas qª dio a los clerigos y hiciese el bulto, y qª diese al cabildo por todos los oficios que fueron tres nocturnos, un domingo a la tarde y nocturno y laudes y misa oficiada ese otro día por la mañana, no mas qª quatro ducados y que el cabildo se contentase con ellos // y dijessen todos los clerigos missa rezada de balde y así se hizo, salieron de las casas del ayuntamiento, hicieron en nª Srª la ofrenda, puso la villa dos quartales de tº, dos carne-*

*ros y mº cantaro de vino, a veinte reales por la dicha ofrenda y por la misa cantada, concertaronse en esta vaxica q^ dica Antº Garcia cura de Nª Srª”.*

Esta partida, incluida en el fº. 154 del Libro de difuntos de la parroquia de San Salvador de Villafáfila (A.P.Vfª. Libro 4.), nos sirve para tratar de hacer una aproximación a la situación que se vivía en una villa de la Tierra de Campos zamorana a la muerte de Felipe II.

No sabemos cómo recibiría el pueblo la noticia, que tardó en llegar cinco días, de la muerte del rey que llevaba más de cuarenta años en el trono, ni qué reacciones provocaría entre las gentes, pero nos deja constancia de las exequias que por mandato de la autoridades civiles: el regimiento, el corregidor y el juez de residencia, y de las autoridades eclesiásticas: el obispo de Astorga y el arcipreste de Villafáfila mandaron que se hiciesen en la villa.

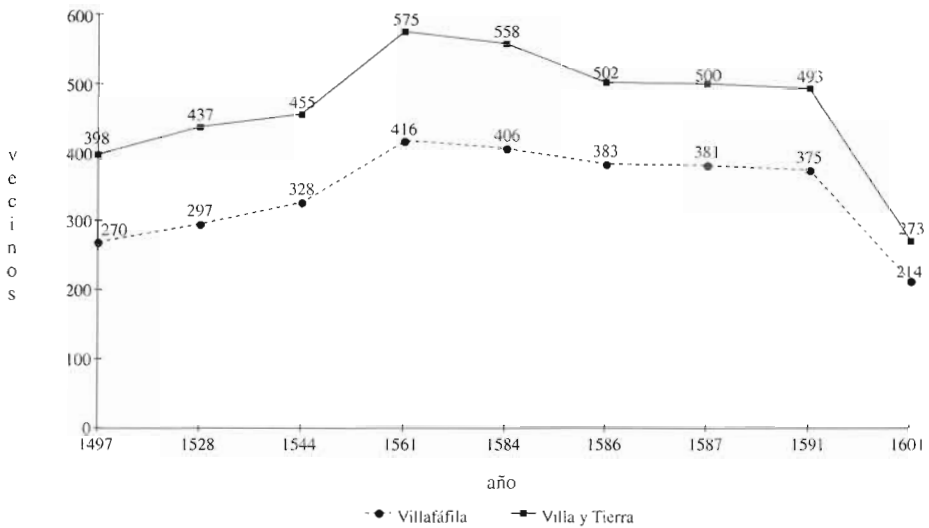
La situación económica del concejo no era desahogada, sino todo lo contrario, pues desde mediados de siglo había tenido que recurrir a tomar dinero a censo para hacer frente a diversos pleitos y servicios extraordinarios, por lo que llegaron a un concierto con el cabildo eclesiástico, que era una cofradía o asociación de los clérigos de la villa, para hacerlas juntos y así salieran más baratas. Los vecinos acudirían a las misas rezadas que los clérigos celebraron en las siete iglesias con las que contaba la villa entonces, y las autoridades, esto es, el Juez de Residencia que cada dos años enviaba el Marqués de Tábara, señor de la villa, para tomar cuenta y razón del ejercicio de los cargos y oficios públicos; el corregidor Cristobal de Aguilar Soto, que llevaba más de 20 años en el cargo; y la justicia ordinaria y regimiento contituido por los dos alcaldes, cuatro regidores y el procurador general, elegidos anualmente, acudirían a la función solemne que se celebró en la iglesia de Nuestra Señora del Moral.

El panorama que deja entrever la documentación de aquellos años en la villa y de los vecinos de Villafáfila y de su tierra, en la que se incluían San Agustín y Revellinos, era de una grave crisis demográfica y económica, que había de llevar a la ruina a la mayoría de los vecinos y a la villa misma, de la que tardaría siglos en recuperarse, pues hasta finales del XIX no se supera la cifra de 400 vecinos que tenía la villa a mediados del XVI.

#### SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Los últimos años del siglo XVI es uno de los periodos de los que tenemos más noticias de la población de la villa, bien en padrones de alcabalas, en censos o registros. Disponemos de un padrón de alcabala de 1584, otro vecindario realizado calle hita en 1586, con distinción de estados y con relación de oficios y actividades de los vecinos (A.G.S. E.Hdª 199-1); de 1587 data la relación de





Se puede tomar como referencia el año 1561 para ver la evolución de la población hasta fines de siglo. Ese año se realiza un padrón calle hita por parroquias (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup>.-205): *“los vecinos que ay en la dicha villa van puestos calle hita como S.M. por su real probision lo manda son estos que se sigue”*, para hacer el encabezamiento de alcabalas, cuyo resultado es (A.G.S. C.G. leg. 2305):

|             |             |
|-------------|-------------|
| Villafáfila | 402 vecinos |
| Revellinos  | 87 vecinos  |
| San Agustín | 68 vecinos  |

Analizando el padrón se observa que faltan en él los clérigos, el médico y el corregidor, por lo que habría que añadirlos. Como en 1586, con menos vecindario, había 16 clérigos en Villafáfila, y en San Agustín y Revellinos en 1591 había 2 clérigos en cada aldea, habría que como mínimo veinte vecinos más.

En la relación de vecindario de 1587 se asignan a Villafáfila 381 vecinos, 54 a San Agustín y 65 a Revellinos. No conocemos los datos de base que sirvieron para elaborar la relación pero no deben alejarse mucho de la realidad pues en el padrón calle hita realizado en Villafáfila en 1586 nos da una cifra de 383 vecinos, incluidos los clérigos y el corregidor; y en el preámbulo de los Estatutos del Cabildo Eclesiástico de Villafáfila, elaborados ese año, se informa de que en la villa: *“hay pocos vecinos, menos de 400 ... los clerigos cofrades de esta villa no pueden ser mas de veinte salvo que esta villa sobre cuatrocientos vecinos que tiene creciese...”* (A.P. Vf<sup>a</sup>).

A propósito de la relación vecinos / habitantes no tenemos datos fiables de esa época. En el siglo XVIII, era de 4,1 en 1752, según los datos del Catastro de Ensenada (A.H.P.Za. Catastro de Ensenada leg.1628), y en 1787 era de 4,2 según el Censo de Floridablanca. Tal vez en el siglo XVI fuera un poco más elevada.

Los datos del censo general de población de 1591 son similares:

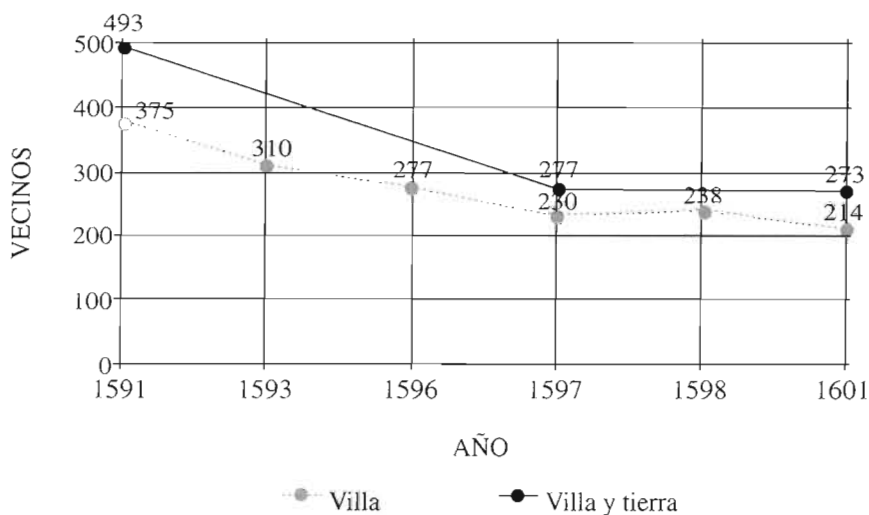
|             |     |
|-------------|-----|
| Villafáfila | 375 |
| Revellinos  | 65  |
| San Agustín | 53  |

Entre 1584 y 1586 la villa perdió 23 vecinos, más del 5% en dos años, lo que indica que el retroceso demográfico ya se había iniciado. Pero durante la última década del siglo XVI se produjo una auténtica catástrofe demográfica para la villa y su tierra.

La villa perdió en 10 años 161 vecinos que equivalía al 43% de su población, y el conjunto de la jurisdicción disminuyó 220 vecinos lo que representaba más del 44% del total del vecindario.

Esta tendencia a la despoblación y la situación de recesión de la villa continuó durante casi todo el siglo XVII, aunque los datos de padrones y censos son más escasos. En 1601 había en Villafáfila 214 vecinos *"entre los cuales hallaron haber muchos pobres y necesitados que por no tener con que pagar no se les reparten alcabalas"* (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup>.206). En Revellinos son 33 vecinos y seis son tan pobres

Villafáfila: vecindario 1591-1601



| AÑO         | 1591 | 1593 | 1594 | 1595 | 1596 | 1597 | 1598 | 1601 |
|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Villafáfila | 375  | 310  |      |      | 277  | 230  | 238  | 214  |
| San Agustín | 53   |      | 28   |      |      | 23   |      | 33   |
| Revellinos  | 65   |      |      | 27   |      | 24   |      | 26   |
| TOTAL       | 493  |      |      |      |      | 277  |      | 273  |

que no pagan nada. En San Agustín son 26. En 1619 se dice que: *“atento a que esta villa a venido en mucha quiebra y la necesidades de ella son muy grandes por la mucha pobreza de los vecinos y las haciendas van en muy grande quiebra y detrimento”* (A.P.Vfª. 80). En 1631 *“se hallo que en ella (Villafáfila) hay 120 vecinos mas o menos”* (A.H.P. Notariales 11752).

Enmarcada en la crisis demográfica general de la época, podemos aproximar-nos a las causas que pudieron llevar a esta situación por los testimonios coetáneos:

La pobreza a la que llegaron los vecinos como consecuencia de la sucesión de varios años de malas cosechas y el incremento de la presión fiscal provocó un aumento de la mortalidad y de la emigración de muchos vecinos en los últimos años del siglo XVI. Sobre una población que estaba en equilibrio y estancada incidió una serie de años de malas cosechas, que eran la principal fuente de ingresos de los vecinos, trayendo como consecuencia un aumento de la mortalidad y la emigración de algunos en busca de mejores expectativas de vida. Los impuestos establecidos, principalmente alcabalas, pedido y moneda forera, tenían que repartirse cada año entre menos vecinos cada vez más empobrecidos, lo que provocaba más emigración. En el bienio que va de 1596 a 1598 veintidós vecinos de la villa, un 8%, se fueron de ella. Además, la venta por mandado del rey de tierras concejiles, que eran explotadas por los vecinos sin pagar nada, obligó a un desembolso de capital de reserva entre los años 1585-1588; en 1591 se volvieron a medir las tierras que se habían vendido y se halló que faltaban por pagar cierta cantidad de ellas, lo que obligó a los vecinos a endeudarse para poder pagar, coincidiendo con años de malas cosechas. Por otra parte la implantación del nuevo impuesto de millones en 1591 provocó un nuevo aumento de la presión fiscal. Y todo ello para hacer frente a los gastos de las guerras mantenidas por Felipe II, sobre todo la sucesión a la corona de Portugal, y las campañas contra Inglaterra, que ya habían supuesto un coste adicional a los vecinos de Villafáfila en forma de participación directa con hombres y pertrechos.

Trataré de hacer una aproximación a estas circunstancias que provocaron la crisis.

### *1. Las malas cosechas debidas a la sequía y a las sucesivas plagas de langosta:*

El periodo de malas cosechas de la última década del siglo se debió de iniciar en 1591: *“no se le hace cargo del año 91 y 92 porque no hubo frutos”* (Libro de la fundación de Babilés Martínez. A.P.Vfª. Libro 86) .

No disponemos de series decimales con las que podríamos ver la evolución de la producciones, pero sí tenemos información sobre la primicias, una cantidad fija, una ochava de cereal, que pagaba cada feligrés que recogía trigo o cebada a la fábrica de la parroquia, que nos pueden orientar del número de vecinos que cosechaban cada año, independientemente de la cantidad de pan recogido. Así la evo-

lución de las primicias de trigo de las parroquias de S.Salvador, S. Martín y S. Andrés es:

| AÑO  | Primicias de Tº. |
|------|------------------|
| 1590 | 96               |
| 1591 | 98               |
| 1592 | 89               |
| 1593 | 15               |
| 1594 | 65               |
| 1595 | 43               |
| 1596 | 75               |
| 1597 | 85               |
| 1598 | 63               |
| 1599 | 50               |

lo que nos indica que el peor año pudo ser el de 1593. En las cuentas del mayordomo de S.A. de 1593 se cargan 9 reales del pan que se sembró: “que lo comió la langosta”. Los testimonios recogidos en la época manifiestan que, entre 1592 y 1595, fueron todos años de escasa cosecha, así la respuesta del administrador de la alcabalas en el año 1596 dice: *“fecha la dicha averiguazion con testigos e vista de ojos, vio estar la villa e tierra de Villafáfila muy pobre por razon de no haber cogido pan los quatro años proximos pasados e averlo comido e destruido la langosta ... fue este año (1595) tan esteril por la langosta que fueron tan pocos los frutos que no hace considerazion”*. (A.H.P.Za. Municipal: XIV-2).

Otros testimonios lo confirman; en febrero del 97 en la información para un nuevo encabezamiento de alcabalas: *“esta villa y su tierra esta tan pobre y necesitada a causa de la esterilidad del tiempo y sobra de langosta que a abido de cinco años a esta parte.... durante el encabezamiento los mas de los años an sido mui esteriles de tiempo y abundantes de langosta que destruyo los frutos y ansi se acabaron muchas labranzas y unos vecinos se fueron y otros se murieron”*; y no solamente en Villafáfila, también en San Agustín: *“... y del dicho tiempo a esta parte ubo en esta tierra gran plaga y multitud de langosta e especialmente el año de nobenta e tres y de nobenta i çinco que totalmente ataco y destruyo los senbrados i mieses...”* y en Revellinos. (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 206).

La escasez de frutos hace que las gentes se empobrezcan y necesiten vender sus bienes para poder comer y pagar los impuestos: *“están muy pobres los vecinos por raçon de la langosta que les a destruido que en dos años no supieron que cosa era hazer verano que la langosta lo destruia y derribaba todo y como en el dicho lugar no ay otros tratos ni granjerias sino es la labranza y les faltaron dos cosechas ni tenían para comer ni para senbrar ... y unos se murieron y otros se fueron del lugar porque no se podian sustentar y ansi estos como los que quedaron ubieron de bender sus*

labranzas y açiendas para remediarse...”, “...a abido mucha esterilidad del tiempo y abundancia de langosta ... y unos se fueron con deudas y miseria a buscar donde pasar la vida en otras partes ... y no ai mas de veinte yugos de labranzas que por aver estado y estar la gente tan necesitada se han desecho dellas para pagar deudas y comer... que en dos años no se coxio pan y en otros dos años fue poco lo que se coxio a causa de averse sembrado poco por estar la xente muy neçesitada y alcançada y en tanto grado que muchos bendieron las labranças para comer y otras neçesidades y era tanta la miseria que llevaban a bender la ropa de lana y lino y hasta los vestidos y costales y otras alfoxas a la ciudad de Astorga y a la villa de La Bañeza y a otras partes para traer pan que comer y forzados de la neçesidad lo daban por mucho menos de lo que balia y este testigo para pagar la alcabala que debia dos mill maravedis bendio un buey y para sembrar y otras cosas le fue neçesario bender dos bueyes y se quedo sin ninguno”. La disminución del número vecinos y de los de pares de labranza y la falta de grano para sembrar produjo una sensible disminución de la superficie sembrada con la consiguiente falta de producto para la siguiente campaña. En Revellinos nos dicen: “... y ansi huelgan mucha cantidad de tierra porque no ai con que labrarla ni quien la arriende”. En Villafáfila ocurría lo mismo: “... y que no ai al presente mas que quarenta y tres o quarenta y quatro yugos por lo qual huelgan gran cantidad de tierras i que se solia labrar todo el termino y aun salian a los terminos convecinos”, “... i que en el tiempo de agora de las tres partes del terrazgo que ay en esta villa huelgan las dos que no se sienbran por no aver labranças y posibilidad y a seis o siete años que se sembraba todo y aun no habia harto en el termino para los labradores que habia a la saçon y ansi muchos labraban en Salinas, Muélledes y Valle, terminos convecinos, ... y mas de veinte veçinos tenian a dos yugos de mulas cada uno y otros muchos labradores a dos y a tres yugos de bueyes y el que menos un yugo que muy pocos o ninguno avia que tuviesen una cabeza sola y que los jornaleros de aquel tienpo tenian mejor que comer que los labradores de agora ....” (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 206) y son frecuentes las menciones a que no se arriendan las tierras, o no vale la renta que hacen los mayordomos de las iglesias o los administradores de las fundaciones religiosas en esos años.

La cosecha del año 1598 también fue escasa: “el tercio primero del año 99 valio poco respecto de la neçesidad de pan y otras cosas que ubo entonces”. Parece que la cosecha de 1599 fue mejor, aunque no tan buena como se esperaba; en noviembre se cuenta que: “tiene mucho sembrado respecto de aber cogido buena cantidad de pan ... los tenporales y cosechas deste año yban tan demostradas que prometian grandisima abundancia aunque despues no fue lo que se penso”, pero el precio del trigo pasó de 56 a 44 reales la carga, para descender a 36 en los dos años siguientes (A.G.S. C.y J. de Hd<sup>a</sup>. 281-1) . En 1601 la senara fue abundante pero: “no se halla en esta villa quien diese mas de 30 reales la carga de trigo y la cebada ni a la tasa”.

Las plagas de langosta era uno de los problemas endémicos de los cultivos de la comarca, y en años secos y de inviernos no muy fríos, proliferaba destruyendo las cosechas antes de poder recogerlas. Ya desde mediados del siglo se habían hecho campañas de erradicación, que sirvieron como disculpa para poder roturar más superficies para cultivo. En 1556 “por mandado del mui ilustre señor Licencia-



do Juan Lopez de Hiriçar, alcalde mayor en el partido de Leon, estaba en esta villa Rodrigo de Xeras su escribano receptor para hacer romper e labrar los terminos valdios de esta villa para el rremedio de la langosta y en entre los otros estaba el termino que llaman La Tabla". El alcalde mayor habia recibido orden del Consejo Real de Su Magestad para que "averiguase donde habia langosta y la haga destruir y matar y halló entre otros que la langosta estaba en la Tabla y otros campos y ejidos de la villa y mandó hacer romper y arar los términos y coger la langosta en cañuto". (A.H.P. Za. Desamortización 235).

La situaciones como las de finales de siglo se habían venido repitiendo a lo largo del mismo, pero quizá, no tan seguidas. En la década de los 70 tenemos constancia de ello y tal vez fueran la causa del inicio del descenso demográfico. El año de 1573 en el libro de Fábrica de San Martín se anota "1 fanega de enprimas, este año no hubo enprimas porque lo comio la langosta". En su visita pastoral, el obispo en el año 1575 escribió el siguiente mandato en el libro de fábrica de San Andrés: "muchos feligreses por la esterilidad de los años no han podido pagar lo que deben a la iglesia y asimismo si se busiese de cobrar este año en dinero no se podria cobrar, que se cobre en trigo y cebada quando se pueda". Asimismo trata de remediar en la medida de lo posible las causas de estas malas cosechas: "por quanto fue informado que los curas y capellanes de la villa unos por otros se escusan y no quieren conjurar quando hay truenos y tenpestades y el pueblo esta escandalizado, mando a los curas que quando empieze a tronar o que se espere probablemente aber tenpestad acudan a las iglesias y enziendan una vela delante del Santisimo y despues con la mayor diligencia tomen sobrepelliz, estola, manual y agua bendita y comiencen a exorcizar y conjurar y que los curas por su orden y antigüedad salgan a los terminos a donde anduviere la langosta a conjurarla sienpre que el pueblo saliere a cogerla usando como dicho es de los medios y remedios estatuidos en el manual y no consientan que a bueltas de los exorcismos santos y licitos aprobados por la iglesia mezclen otros supertiziosos y sospechosos, el salir a los terminos entiendase al 1º o 2ºs donde la mayor parte del pueblo fuere a coger la langosta".

La escasez hizo subir la demanda de trigo y cebada y algunos vecinos de Villafáfila acudían a comprar trigo a la tierra de Palencia y Astudillo, para después venderlo en Sanabria, Santa Cristina y otros pueblos; estas ventas, a veces, se hacían a mayor precio del mercado por la tasa de su majestad lo que originaba que se hicieran procesos contra ellos en 1575. La escasez también hacía acudir a Villafáfila a muchos forasteros "vinieron a posar en su meson unos vizcaynos que hablaban en su lengua y andaban en busca de pan" en busca de grano en 1576 "de pocos dias a esta parte an venido gran cantidad de gentes en busca de pan y si se da lugar a que se saque se dara lugar a que esta villa aya gran nezesidad porque se cogio poco pan y ay nezesidad que el que ay se conserve por la nezesidad que tienen y los muchos pobres que ay en ella...por averse cogido muy poco pan los años atras por la esterilidad dellos y la esterilidad que se espera". El año 1575 se debió de sembrar poco trigo "la ruina sementera", por la escasez de la cosecha y por el alto precio que alcanzaba en el mercado negro, que, hasta el corregidor de la villa, vendía trigo clandestinamente por la noche. En febrero de 1576 el Marqués de Tábara y señor de la villa mando

una provisión “*porque me contaron que en esa villa ai gran saca de pan tº y zebada y zenteno que si se da lugar a dicha saca esa dicha villa y los vºs della padeçerian gran nezesidad por los años esteriles que a avido y por que es nezesario que esa dicha villa este probeida de pan para su alhondiga .... que agais cala y cata del pan que los vºs tienen y probeais el alhondiga del pan que tuviere nezesidad hasta tanto no consintais que se saque ni se venda pan*”.

Cuando hacía falta lluvia para los campos se celebraban rogativas y procesiones. Así en Mayo de 1577 se fue en procesión a la ermita de Villarigo a buscar la imagen y traerla a la villa y ese mismo año se mandó mondar la fuente de San Pedro y su reguero, probablemente porque se estaría secando. El año 78 también debió de ser escaso en lluvias pues en abril se hizo procesión a Villarigo y en mayo a la misma y a la ermita de Falornia, en Villarrín.

Para evitar situaciones de desabastecimiento se había creado la alhóndiga antes de 1575, como almacén de grano, en el que se recogía los años de abundancia y se prestaba a los vecinos en los años de escasez para consumo y para sembrar, con la obligación de devolverlo en la siguiente cosecha con un ligero incremento o *creces*.

(A.R.Ch.V. Taboada olv. 267-1).

## 2. *El incremento de la presión fiscal, absoluta y per capita*

Los impuestos estatales sufrieron un incremento en la segunda mitad del siglo XVI. “La carga nominal se incrementó en un 430 por 100 entre 1558 y 1598” (KAMEN 1986), pero esta cantidad quedaba mitigada por la inflación y en los periodos de buenas cosechas, hasta la década de los 70, pudo ser asumido por la población. A partir de 1570 el incremento de impuestos fue real, motivado sobre todo por las necesidades bélicas de la política exterior de Felipe II, y al coincidir con años de malas cosechas, y de estancamiento de la población, incidieron como una losa sobre la economía, sobre todo rural. Cuando venía a la villa algún impuesto extraordinario, provocaba un gran desequilibrio en las cuentas del concejo como ocurrió en 1575, cuando la cantidad excesiva que tocó a la villa en el reparto del Servicio y Montazgo, obligó a mantener un pleito y el concejo tuvo que endeudarse, por no poder repartir a los vecinos que ya estaban sobrecargados.

En la última década del siglo la coincidencia de un incremento del valor de la **alcabala**, desde el encabezamiento general que comenzó a pagarse en 1590, la creación del nuevo impuesto de **millones** en 1591, que gravaba los artículos de primera necesidad, y la **venta de las tierras concejiles**, que se labraban gratuitamente por los vecinos de los pueblos y se inició en esta comarca de Tierra de Campos en 1584, actuó como un impuesto extraordinario y obligó a desembolsar capital acumulado a los vecinos hasta 1588, agotando las reservas y obligando a los vecinos menos pudientes a endeudarse, poniendo a censo las nuevas propiedades adquiridas, con el agravante de que en 1591, en Villafáfila, se volvieron a remedir

las tierras porque anteriormente habían sido medidas a la baja y nuevamente se tuvieron que obligar los vecinos al pago de las mismas hasta 1594. Al coincidir estas situaciones con los años malos se produjo la catástrofe.

El impuesto del alcabala o **las alcabalas** era una especie de IVA, que gravaba las transacciones y ventas de los bienes inmuebles y productos al diez por ciento, pero que el Consejo de Hacienda, para facilitar la recaudación, ajustaba periódicamente con las diferentes villas y ciudades lo que teóricamente tendrían que pagar, en función del vecindario y la situación económica de la localidad, y establecía una cantidad fija de maravedíes anuales, llamado encabezamiento, por una serie de años. En el quinquenio 1557-1561 la villa y tierra habían pagado de alcabala, según el encabezamiento que tenían hecho, 208.000 mrs., más 5.000 para el sacador lo que hacía un total de 213.000mrs.

Esos años la mayor parte de la alcabala la pagaban los obligados de la carnicería, de la abacería o pescadería, otros comercios locales y la venta de las heredades y el vino, tanto de acarreo, o sea que se vendía para fuera, como el que se encubaba en la villa, al que se le repartía 3 ó 4 blancas por cada cántaro. Los vendedores forasteros pagaban la alcabala de lo que vendían en la villa, de diez uno, y había unos fieles que se encargaban de recogerla, aunque, para fomentar los abastecimientos de objetos de consumo, franqueaban, es decir, no pagaban alcabala: *“los olleros e vidrieros y caxeros e tiendas de joyería , zapateros, jubeteros, higos, pasas y miel y madera , lana, pellejos, minbres, çestos y hazeyteros y otras cosas menudas los miercoles y los viernes y esto se hizo tenyendo consideraçion que la villa estuviere bien bas-teçida e probeyda”* (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 205).

El reparto concreto del año 1561 fue:

|   |             |                              |
|---|-------------|------------------------------|
| sobras del año anterior                             | 4.259 mrs.  |                              |
| carnicero   | 30.000 mrs. |                              |
| abacero   | 10.000 mrs. |                              |
| Revellinos  | 30.200 mrs. |                              |
| San Agustín   | 19.500 mrs  |                              |
| foraneo   | 3.000 mrs   |                              |
| queso y tocino                                      | 1.020 mrs   |                              |
| heredades, mosto, vino de acarreo                   | 30.000 mrs  |                              |
| vino de Diego de León, de Benavente                 | 2.870 mrs   |                              |
| vino de Juan de Valencia                            | 5.565 mrs., | sólo se cobraron .253 reales |
| vino que hay encubado en la villa a 2 mr la cantara | 28.762 mrs. |                              |
| se repartieron entre los vecinos                    | 47.824 mrs. |                              |

El encabezamiento por quince años que comenzaba a correr desde 1562 se incrementó en un 37% con respecto a los cinco años anteriores.(A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 199-2).

Los años que no se encabezaban tenían que pagar de diez uno de todas las ventas y tratos que se hacían en la villa. A finales de 1576 se terminó el periodo de encabezamiento y tuvieron que hacer varios viajes a Zamora, presentar padrones, recibir muchas visitas de receptores con los consiguientes gastos y hasta hacer

pequeños sobornos, como llevar presentes a la suegra del administrador de la alcabala a cuenta del concejo. En el 1578 tuvieron que pedir espera en el pago y se obligaron a pagarla. Ese año firmaron el nuevo encabezamiento desde 1579 (A.R.Ch.V.Taboada olv. 267-1).

Desde 1579 la villa y tierra estaba encabezada en 600.000 mrs anuales por cinco años, el último de los cuales se repartió de la siguiente manera:

|                           |                             |
|---------------------------|-----------------------------|
| La villa pagaba           | 476.000 mrs. de los cuales: |
| la carnicería             | 60.000                      |
| la abacería               | 21.000                      |
| el queso, tocino y sal    | 6.000                       |
| heredades, mozos y mosto  | 50.000                      |
| forasteros                | 7.875                       |
| reparto entre los vecinos | 331.620                     |
| San Agustín               | 54.000 mrs.                 |
| Revellinos                | 70.000 mrs.                 |

El año de 1584 se solicita un nuevo encabezamiento: *“abiendo su magt. pedido a estos reinos el encabezamiento de las alcabalas por otros dos años segun y de la forma y manera que abian andado los dos años pasados e ultimos del encabezamiento”*. La prórroga del encabezamiento por otros dos años por la misma cantidad, ya empezaba a ser gravosa para los vecinos de la villa y tierra, debido al declive demográfico y económico que ya se había iniciado: *“Por estar nesçesitados los v<sup>os</sup> della e de los dichos lugares se recurrio por este conçejo para rremediar lo suso dicho a la ciudad de Zamora para que se le hiziese alguna quita de los seisçientos mil mrs que pago los dos años pasados y vista por la ciudad de Zamora en cuyo partido consiste la dicha villa se enbio mandamiento para que la villa se encabezase por lo mismo y no lo haciendo el corregidor de la dicha ciudad enbiaria administrador de las dichas alcabalas y por ebitar perjuizios e otras cosas e pesadunbres de los administradores que se podian seguir a esta villa y lugares se confirmo de hazer el dicho encabezamiento”* (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 199-1)

La alcabala tenían que ser pagadas por todos los vecinos, pero en cada lugar su cobro tenía ciertas peculiaridades. En concreto en Villafáfila, los clérigos no entraban en el reparto que se hacía de lo que faltaba para pagar el encabezamiento. En 1586, en el expediente que se hizo para la averiguación de las rentas de la villa y tierra se hace mención a que *“en esta villa hay catorze o quinze clerigos que es la mas gruesa de la hazienda y que no pagan alcabala”* (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 199-1). En los años de crecimiento demográfico y económico los encabezamientos beneficiaban a las villa y ciudades, porque se repartía cada año entre más vecinos y la respuesta de las ciudades con voto en cortes en 1561 es *“que no convenia cogerse las dichas rrentas en fieldad por muchos perjuizios e ynconbinyentes que dello podía resultar”* (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 199-2). En situaciones de declive demográfico y económico, el empobrecimiento de la gente provocaba emigración, dificultad para el cobro y aumento de los costes. Al disminuir de hecho la población, el reparto se tenía que hacer entre menos vecinos, incrementándose la cantidad a pagar por cada uno de los que quedaba, lo que llevaba a nuevos impagos y nueva emigración para huir de las deudas.

Eso es lo que ocurrió en la última década del siglo. El encabezamiento por seis años desde 1590 era de 609.000 mr., más las costas, gastos y ejecutores que oscilaban entre 20 y 30 mil mrs. de los que la mitad se repartían entre los vecinos proporcionalmente a su hacienda y tratos. En 1590 se repartieron entre los vecinos de la villa 301.269 mrs. y de todo sobraron para quiebras y costas 40.776 mrs.. En 1591 se repartieron 318.918 mrs., en 1593 ascendió el reparto a 345.885 mrs, seguramente por la caída de la parte de alcabala que se cobraba por las ventas. En 1594 se repartió 162.869 mrs. y no se pudo repartir más por ser mucha la pobreza de los vecinos y lo que faltó se buscó prestado. En 1595 repartieron 347.136 mrs: *“y no hubo arto en lo que dicho es para acabar de pagar la alcabala y en el año 96 se repartieron por la villa 57.783 que faltaban para acabar de pagar el 95. Se buscaron prestados para acabar de pagar aquel año trescientos cuarenta y tantos mil mr y se deben. Solo se repartio la mitad entre los vecinos y aun asi, solo se cobro la mitad con lo que se debia del repartimiento del año 94”*. (A.G.S. C.y J.de Hd<sup>a</sup> 379-8). Con lo que el endeudamiento iba aumentando cada año más.

Cuando acabó el periodo de encabezamiento, en 1596, los vecinos no quisieron encabezarse por un nuevo periodo de 15 años, y se les puso administración directa. Los administradores, para obtener unos ingresos suficientes, presionaban a los vecinos, con penas y vejaciones, lo que hace que a la larga se tengan que volver a encabezar, pagando cada uno una mayor cantidad. Era bastante infrecuente que los concejos se negaran a encabezarse, por las presiones que para ello recibían de los corregidores de las capitales de los partidos, en este caso del de Zamora y la administración directa de las alcabalas se efectuaba con el rigor dicho, para persuadir a los vecinos de que era mejor encabezarse, pero la situación de Villafáfila debía de ser tan crítica que era la única villa de la provincia sin ajustar un encabezamiento. En abril de 1596 *“...las diligencias que se an hecho con las villas deste partido de Zamora que son a mi cargo y como en suma todas ellas se an encabezado aunque algunas no por todos los quince años eceto la de Villafáfila que por la imposibilidad que dice que tiene no a querido en ninguna manera encavezarse por ningun tiempo y asi yo le tengo puesto administrador para que de en ello el mejor cobro que pueda”* (A.G.S. C y J. de Hd<sup>a</sup> 357-4).

Desde enero de ese año, había sido nombrado Pedro de Treviño como administrador de las alcabalas de Villafáfila y manda pregonar *“que registren todos los vecinos sus bienes que tienen al presente e de los que dellos vendiere para que pague el alcabala”*. Se registraron 208 vecinos con sus bienes. Se averigua el vecindario y salen 265 seglares y 12 clérigos. Éstos habían estado exentos del pago de alcabala, por los repartimientos, pero el administrador envía al obispo de Astorga una prohibición para que remita mandamiento *“que so pena de excomunion estos clérigos juren e declaren si fuera de su patrimonio venden y contratan otras cosas para que dello paguen alcabala”*. Hace una averiguación de todo el vino encubado en las treinta y tres bodegas de Villafáfila, siete en San Agustín y cinco de Revellinos. Realiza un auto contra los comerciantes: *“al carnicero e al habazero desta villa e personas que venden queso e azeite e pescado e tozino e jabon e personas que tienen tiendas”* para que no maten de noche ni de día, ni descarguen mercaderías sin dar antes aviso a los fieles para que lo anoten en sus libros, para hacer las cuentas de las alcabalas. Hace un registro en sus casas *“y les busque sus casas alto e vajo e hize abrir sus arcas”*. Manda que los libros de los fieles, que eran dos de lo foráneo y dos para las ventas de los vecinos, estén claros y que registren todo lo que matan o venden los

comerciantes. Manda, asimismo,: *“a todos los vecinos desta villa e su tierra de qualquier trato e condiçion que vendieren en la dicha villa e fueren a vender a fuera parte qualesquier ganados, pan, trigo, z<sup>a</sup> e cn<sup>o</sup> e qualesquier otras mercaderias no las saquen ni las lleven a vender ni las vendan sino fuere de dia y antes lo manifiesten a los fieles y los que vendiesen casas y heredades y otras cosas reizes y muebles las manifiesten y hagan las ventas e compras y obligaciones ante los escribanos publicos desta villa”*.

En los tres tercios del año se hace un registro exhaustivo de todas las ventas, desde tierras o casas hasta huevos o mantas, y se cobra el diez por ciento de alcabala. Se abren diversos procesos por fraude y ocultación, por los que se hacen diversas condenaciones a vecinos de la villa y tierra.

El valor de las alcabalas en administración fue:

|               | 1596               | 1597               |
|---------------|--------------------|--------------------|
| Villafáfila   | 302.002 mrs.       | 465.614 mrs.       |
| San Agustín   | 37.805 mrs.        | 62.475 mrs.        |
| Revellinos    | 36.624 mrs.        | 56.825 mrs.        |
| Condenaciones | 41.728 mrs         | 25.465 mrs.        |
| TOTAL         | 418.159 mrs.       | 610.379 mrs.       |
| <i>Costas</i> | <i>44.287 mrs.</i> | <i>67.614 mrs.</i> |
| Líquido       | 373.872 mrs.       | 542.765 mrs.       |

La presión fiscal efectiva por el impuesto de alcabalas en el año 1596 fue menor, debido a la mala cosecha del 95, y el reparto más equitativo, pues los vecinos pobres pagaron muy poco o nada, porque nada vendían. En el año 1597 la cantidad de mrs. pagados por los vecinos fue similar al valor del encabezamiento de 1590-1595, pero la cantidad a pagar por la villa y tierra fue algo menor, pues en los años del encabezamiento, había que añadir más de 20.000-30.000 mrs de gastos de cobranza y otras costas.

Para la hacienda real el valor líquido de las alcabalas era menor que en los años del encabezamiento, de ahí el interés porque en lo sucesivo se siguieran encabezando.

En 1597 el concejo recibe carta del Rey para que se encabezasen por quince años a lo mismo que en el año de 1595, pero la respuesta del concejo vuelve a ser negativa: *“... que esta villa y su tierra esta tan pobre y necesitada a causa de la esterilidad del tiempo y sobra de langosta que abido de cinco años a esta parte que faltan mas de la mitad de los vecinos y los que an quedado son tan pobres y necesitados que no pueden pagar la cantidad de maravedis que deben del encabezamiento pasado de los dos tercios del año de 95 a cuya causa se an seguido y siguen muchas costas de los ejecutores que vienen a la cobranza y no se puede remediar por ser tanta la pobreza y ansi esta villa se ha juntado en concejo para ver si se quieren encabezar y aunque es*

*voluntad de servir a S.Mt con todas sus fuerzas dizen que no se pueden encabezar ni pagar encabezamiento*" (A.G.S. C. y J. de Hd<sup>a</sup>. 357-4).

Ese año vino provisión del corregidor de Zamora para que se buscaran los padrones de los años 1590-1595. La información que resultó no pudo ser más explícita, tanto en Revellinos: *"para que conste al rrei nuestro señor la pobreza de la villa y tierra y de la disminucion en que a benido... rescibio juramento de Juan Herrero vecino de Revellinos que dixo ser de edad de cinquenta e tres años poco mas o menos y de Florian Garcia de edad de quarenta y un años y dixeron que quando la villa de Villafáfila se encabezo y los lugares de su jurisdicion en el encabezamiento proximo pasado (1590) tenia este lugar de Revellinos cosa de sesenta vecinos poco mas o menos y casi todos labradores de un yugo y de dos de bueyes que todos estaban azendados y rrespecto del tienpo presente rricos y que agora no ai mas de 24 vecinos con el cura y no ay entre ellos mas de catorze yugos treze de bueyes y uno de mulas y ansi huelgan mucha cantidad de tierra porque no ai con que labrarla ni quien la arriende que los demas vecinos que no tienen labranza unos son trabaxadores para quien se lo paga y otros sirben amos fuera de la jurisdicion en los lugares comarcanos y que estan caidas y sin moradores mas de treinta casas que se an muerto sus dueños y idos e porque durante el encabezamiento los mas de los años an sido mui esteriles de tienpo y abundantes de langosta que destruyo los frutos y ansi se acabaron muchas labranzas y unos vecinos se fueron y otros se murieron como dicho es que como no se podian sustentar y se beian con deudas se iban a buscar su bida a otras partes y los demas binieron a servir y a mucha pobreza .. y que durante el dicho encabezamiento an pagado cada un año sesenta y siete mil e quinientos maravedis que era grande suma para segun la posibilidad y que esto no se a repartido por ventas sino por haciendas y algunos pagaban sin aber vendido nada y otros pagaban mucho mas que podian deber de diez uno y ansi se causaban muchas costas con los executores que benian de la ciudad de Zamora a causa de que no tenian de que pagar ni se les hallaban bienes y ansi se hechaba mano de los que tenian algo y les tomaban de sus bienes y les hacian pagar por los demas ... que no ay ninguno de los vecinos que no este menesteroso y alcanzado y que los mas son mui pobres y otros son vecinos en alguno de los lugares de la comarca fuera de la jurisdicion en Salinas y Vidayanes";* como en San Agustín: *"Pedro Suená vecino del lugar de San Agustín despues de haber jurado en forma siendo preguntado dijo ser de edad de cinquenta años y que lo que sabe es que este lugar de San Agustín esta muy perdido y menoscabado de lo que solia ser que por el tiempo que se encabezó la villa de Villafáfila y sus aldeas en el postrero encabezamiento abia en el dicho lugar cosa de cinquenta e cinco vezinos y que agora no ai mas de beintitres con el cura y antes estaban todos los vezinos rremediados que abian sido mexores los años y abia en aquella saçon cinquenta yugos de labranza y no ai agora mas de veinte yugos y estan muy pobres los vecinos por raçon de la langosta que les a destruido que en dos años no supieron que cosa era hazer verano que la langosta lo destruia y derribaba todo y como en el dicho lugar no ay otros tratos ni granjerias sino es la labranza y les faltaron dos cosechas ni tenian para comer ni para sembrar ... y unos se murieron y otros se fueron del lugar porque no se podian sustentar y ansi estos como los*

*que quedaron ubieron de bender sus labranzas y açiendas para remediarse ... y para pagar çinquenta e dos mill maravedis que les tocaban del encabezamiento se cobraban con mucho trabajo por la pobreza grande que abia a abido mucha esterilidad del tiempo y abundancia de langosta... y unos se fueron con deudas y miseria a buscar donde pasar la vida en otras partes ... y no ai mas de veinte yugos de labranzas que por aver estado y estar la gente tan necesitada se han desecho dellas para pagar deudas y comer”.*

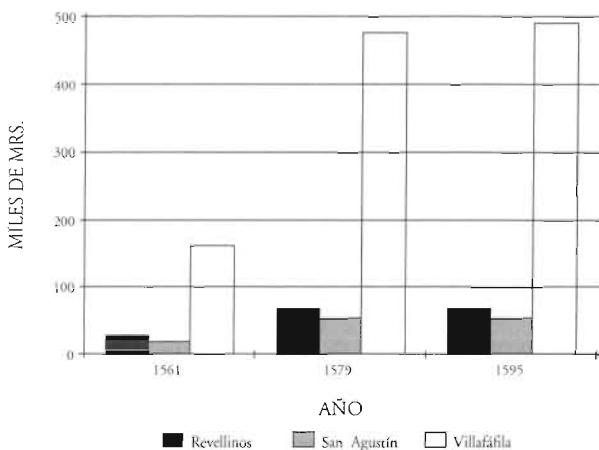
Lo mismo acontecía en la villa: “*En la villa de Villafáfila a cinco dias del mes de março de mill e quinientos e nobenta e siete años Francisco Rodriguez alcalde ordinario para que mexor se cumpla la rreal probision i el rrei nuestro señor sea serbido hiço llamar a çonçexo para dar parte a los veçinos de esta villa y se hizo soltar el relox y no se juntaron casi nada de jente y ansi no se pudo haçer çonçexo... en cunplimiento della y para haçer informaçion de la ruina y pobreza en que a benido esta villa... no se pudo haçer çonçexo por ser dia de labor y andar la xente en el campo aunque era bien de mañana cuando se llamo... que quando esta villa de Villafáfila se encabezo en el encabezamiento pasado avia cosa de quatroçientos veçinos poco mas o menos sin las aldeas y avia mas de zien yugos de bueyes i mulas de labrança i save que no ai al presente mas que duçientos y treinta veçinos poco mas o menos i que de las quatro partes dellos las tres son jente jornaleros y pobres y de la otra parte los diez son clerigos y el uno libertado y que no ai al presente mas que quarenta y tres o quarenta y quatro yugos por lo qual huelgan gran cantidad de tierras i que se solia labrar todo el termino y aun salian a los terminos convecinos y como debiese esta villa mucha cantidad de dineros al rrei nuestro señor aun de la rremediada de las tierras valdias y de millones y de alcabala que se paga en cada un año seisçientas i nueve mil maravedis por el encabezamiento no podia la xente acudir a todo que no tenian conque por lo qual se hizieron y causaron muchas costas ansi con las personas que binieron de la villa de Madrid a la cobrança como con los alguaçiles de Çamora y ansi an benido a tanta pobreza que en muchas casas entraban a sacar prendas y no las allaban y bendian las labranças para pagar deudas y sustentarse y otros veçinos se fueron del lugar a buscar sus vidas donde mas comodidad hallasen ... y no ay treinta que se pueda deçir que tengan de comer y los otros son jornaleros y biudas y jente pobre.... que en dos años no se coxio pan y en otros dos años fue poco lo que se coxio a causa de averse senbrado poco por estar la xente muy neçesitada y alcançada y en tanto grado que muchos bendieron las labranças para comer y otras neçesidades y era tanta la miseria que llebaban a bender la ropa de lana y lino y hasta los vestidos y costales y otras alfoxas a la ciudad de Astorga y a la villa de La Bañeza y a otras partes para traer pan que comer y forzados de la neçesidad lo daban por mucho menos de lo que balia y este testigo para pagar la alcabala que debia dos mill maravedis bendio un buey y para senbrar y otras cosas le fue neçesario bender dos bueyes y se quedo sin ninguno ... muchos veçinos se fueron a bibir a otras partes neçesitados de deudas y desbenturas y otros se murieron ... i que en el tiempo de agora de las tres partes del terrazgo que ay en esta villa huelgan las dos que no se sienbran por no aver labranças y posibilidad y a seis o siete años que se senbraba todo y aun no habia harto en el termino para los labradores que habia a la saçon y ansi*



*muchos labraban en Salinas, Muélledes y Valle, terminos conveçinos ...y mas de veinte veçinos tenian a dos yugos de mulas cada uno y otros muchos labradores a dos y a tres yugos de bueyes y el que menos un yugo que muy pocos o ninguno avia que tuviesen una cabeza sola y que los jornaleros de aquel tiempo tenian mejor que comer que los labradores de agora .... y que en el tiempo presente mirados callehita no hallarian mas de doscientos treinta y tantos veçinos i los diez u onze son clerigos ... que para el pago al rey nuestro señor de cantidad de dineros que se le debian de la rremedida de las tierras valdías y ansimismo de alcabala y millones y pecho era forçado ir por las casas y sacar bienes y en muchas casas no abia que sacar sino las mantas de la cama y aun esas biexas y rrotas por donde se causaban muchas costas en la cobrança... se acuerda aver visto en esta villa cinco alguaçiles juntos en un dia en el meson y que todos estaban haçiendo costas a la villa los tres de la ciudad de Zamora uno por pecho otro por millones y otro por alcabala y los otros dos heran de la corte y estaba uno a la cobrança de un terçio de la rremedida y otro por otro terçio i solo en este particular de la rremedida sabe que se hiçieron de costas en un año cosa de ziento veinte mill maravedis que no abia de que poder pagar y ansi se detubieron mucho los deligençieros ... y uvo un veçino que tenia çinco cabeças de ganado mayor de labrança y como le faltaron las cosechas de pan que es el trato que en esta villa se tiene le fue necesario venderlas y a benido a ser guarda de los panes y de las viñas (A.G.S. E. Hd<sup>a</sup> 206).*

| ALCABALAS      | 1557-61 | 1579-84 | 1590-95 |
|----------------|---------|---------|---------|
| Villa y tierra | 208000  | 600000  | 609000  |
| Revellinos     | 30200   | 70000   | 67500   |
| San Agustín    | 19500   | 54000   | 52000   |
| Villafáfila    | 158300  | 476000  | 489500  |

Villafáfila: Alcabalas



En el año 1598 vino a la villa a hacerse cargo de la administración Fco de Brizuela como nuevo juez administrador de las alcabalas, pero tampoco consiguió que la villa se encabezase, pues en julio de 1599: *“por la pasada di aviso a Vt m. como no quedaba lugar por encabezar en los partidos de Ciudad Rodrigo, Salamanca, Toro y Zamora si no era Villafáfila, la qual esta tan acabada que le faltaban mas de la mitad de los v<sup>os</sup>”*. Fco de Brizuela dice que esta enfermo *“y que anda por todos estos partidos baliendo sienpre el pan a dos reales y la zebada y el zenteno el zelemin a tres reales”* (A.G.S. C. y J. de Hd<sup>a</sup> 252-7). Seguía siendo la única villa sin encabezar y eso, a pesar de los perjuicios que de la administración directa se seguían a los vecinos: *“las grandes molestias y trashordinarias bexaçiones que el dicho administrador les començo a hacer diferentemente y con mas rigor que otras vezes”*. El valor de las alcabalas en administración directa no conseguía llegar a las cifras del anterior encabezamiento, a pesar de los abusos e ilegalidades en que incurrían los administradores para incrementar los ingresos: *“En Zamora a tres de octubre de 1599: Balio en administracion el año 98 Villafáfila 425.634 mr y las aldeas 114.375 mr en total 540.009 mr. de forma que si no fuera porque la persona que la administraba cobraba de todo lo que se contratava fuera de la villa, el alcabala no valiera con zinquenta mill mr. lo que ha valido que esto no se deve conforme a just<sup>a</sup>, an hecho postura dos o tres vecinos de dar por tres años por las dichas alcabalas de la dicha villa en cada un año quatrocientos veynte y nueve mill mr. que la dicha villa no se atrevio a hacer la dicha postura por no tener pusibilidad, aunque de mi fue muchas veces persuadida y las aldeas pagan desde prinzipio deste año ciento y diez mill mr”*. (A.G.S. C.y J. de Hd<sup>a</sup> 395 f<sup>o</sup>1).

Los del Consejo de Hacienda mandan un oficio al corregidor de Zamora para que: *“envíe al concejo a ver si se quieren encabezar el año de 1600 en los mrs. que solían andar, por excusar las administraciones y si no se encabezaren les diga si se quieren encabezar por algo menos, no bajandoles sobre el precio en que las uvo concertado el dicho Fco de Brizuela, y entre tanto que se hacen las dichas diligencias traigan al pregon las dichas alcabalas de diez uno por si abra alguien que las quiera arrendar”*. Pero tampoco se encabezaron ni hubo quien las arrendase. En noviembre de 1599 la respuesta del concejo es: *“que esta villa quisiera tener pusibilidad como tiene voluntad de servir a s.m.como ha hecho siempre, pero como es notorio esta tan acabada... y lo mucho que pagan de los demas tributos a su mgt. y las ruines cosechas y falta de todas las cosas en general de los años pasados y deste presente es causa de no se poder encabezar en el precio que andaba ni aun mucho menos si no es que la baja fuese tan grande para reducir en alguna manera esta villa a algos mas fuerzas para poderla llevar para adelante y servir a su magestad sin que cada año vaya en mas pobreza y quiebra”*. Posteriormente se les rebajó hasta 440.000 mrs., y *“el q<sup>o</sup> dijo que se las diese por trescientas mil porque no daran un maravedi mas y si no que vaya adelante la administración”*. Después trató con las personas que las quisieron arrendar y arrendaron a Fco de Brizuela por si quieren de nuevo tomarlas dando el precio que sea, bajándose las poco a poco hasta el precio que por ellas daban. Al día siguiente llamó a Antonio Vázquez de Yebra y a Luis de Castro, dos de los vecinos con más hacienda de la villa, que habían sido los que habían ofrecido 429.000 mrs. a Fco

de Brizuela y les dice: *“que agora que la villa estaba con mas comodidad y tiene mucho sembrado respecto de aber cogido buena cantidad de pan diesen algo mas por las dichas alcabalas”* y desde 450.000mrs. fue bajando hasta 430.000, pero respondieron que no querían arrendar por mucho ni poco: *“y que la postura que la vez pasada hizieron (enero 99) fue por aceleramiento y a causa de las grandes vexaciones y molestias ytrashordinarias e nunca vistas diligenzias que con ellos en particular biço y açia el administrador cosa nunca vista en otras administraciones y tambien porque los temporales y cosechas deste año yban tan demostradas que promettian grandisima abundancia aunque despues no fue lo que se penso.... y la villa y los vezinos estan en mucha mas quiebra que entonces, que con las grandes enfermedades deste año se han muerto muchas personas y de las mas inportantes”*. A pesar de su respuesta les quería obligar a tomarlas por tres años a razón de los 429.000 mr / año.

El propósito de los del Consejo de Hacienda era desentenderse de la administración directa, por los muchos gastos que originaba, y, si no lograban el encabezamiento, forzar a algún vecino o forastero a que tomase las alcabalas en arrendamiento, pero a pesar de los intentos vistos no se encuentra quien las arriende aduciendo que: *“al presente tienen grandisima y notable quiebra mas que quando ellos las pusieron respecto de las enfermedades y muertes estrahordinarias que a avido en esta villa y su contorno los dias atras (antes del 13-XI) y an faltado algunos veçinos y de los mas ricos que avian de ayudarles a la paga y admynistracion como fueron don Fco de Robles, Doña Ant<sup>a</sup> de Losada, Xbal Magaz, Felipe García, Fco Rodríguez, Alonso Martinez, P<sup>o</sup> Seco y otros”*. Si les obligan a ellos a administrarlas a ese precio sería: *“dexando totalmente sin fuerças y sustança para adelante la dicha villa e vzs della lo uno por el rigor con que se abra de administrar especialmente con los pobres y quien no fuere jente granada a quien no se le tiene tanto respeto por no perder ellos en el dicho arrendamiento sus haziendas y lo otro es que en esta villa ay muchos hidalgos y otra jente rica y granada que son los que pagan y hazen casi todo el alcabala ... se yrian a bibir a otros lugares donde tienen tambien hazienda que estan encabezados de muchos que hay juntos a esta villa de donde labraran y beneficiaran la haçienda que aqui tienen y se desabezindaran della de todo punto de manera que seria dar lugar a muchas desordenes y alborotos de manera que aviendose ido de la villa los susodichos que son los que la tienen en pie y sustentan sus pocas fuerzas quedaria de todo punto sin v<sup>o</sup>s sin tratos ventas ny granjerias y no baldrian despues las alcabalas cient mill mr”*.

Ante la negativa de estos vecinos de arrendarlas, mandaron que se dieran tres pregones en Villafáfila y otros tantos en la ciudad de Zamora, por si había alguien que las quisiera arrendar, sin obtener resultado favorable.

El primer tercio del año 1599 lo llevó y cobró el dicho administrador, el 2º tercio, el tesorero de Zamora y el tercero estuvo en administración. El 1º y 2º tercio del 99 valieron con las condenaciones 258.970 mr, *“el tercio primero valio poco respecto de la necesidad de pan y otras cosas que ubo entonces”*.

Ante la imposibilidad de encabezamiento ni de arrendamiento, la repuesta de Consejo de Hacienda es: *“Madrid 14-1-1600: procurad encabezar esta villa y si no*

que se arrienden en lo mas que pudieredes a algun particular y escusar en quanto fuere posible fieldades". Pero todo ese año tuvo que andar la villa en administración.

En 1601 se comenzaron a administrar hasta que esta villa se encabezó en precio de 450.000 mrs. por todo el año:

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| -Villafáfila:              | 450.000 mrs |
| Carnicería                 | 80.000      |
| Abacería                   | 36.000      |
| Vino de acarreo            | 51.500      |
| Foráneo                    | 9.000       |
| Tocino, queso, jabón y sal | 10.000      |
| Total                      | 186.500     |
| Repartir                   | 263.500     |
| -Revellinos                | 56.000 mrs. |

*Les reparten a discreción a cada uno como les parece y se quexan de que pagan de siete uno y lo tienen por bueno por quitar las molestias de administradores de diez uno que tuvieron los años pasados por no se encabezar.*

-San Agustín 54.000 mrs.

*Se repartió por las haciendas, frutos y aprovechamientos que cada vezino tenía a discreción. (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 425)*

De la influencia que tuvo, en la situación demográfica y económica de finales del siglo, el nuevo **servicio de millones**, impuesto creado en 1591, para lo que se hizo el censo general de toda la Corona de Castilla, pocas noticias he encontrado relativas a Villafáfila. Sabemos que gravaba los artículos de consumo, y que se repartía entre todos los vecinos, sin exclusión de hidalgos o clérigos.

Como toda creación de nuevos impuestos debió de incidir negativamente en la situación económica de los súbditos, pero en este caso su introducción en unos años de incremento de la presión de otros impuestos y de malas cosechas contribuyó a la ruina de los pueblos.

La cuantía del impuesto para Villafáfila era de 250.000 mrs. cada año: "*aver-seles repartido aora de nuevo duzientas y zinquenta mill maravedis cada año de los millones*", que equivalían a más del 40% de lo que venían pagando de alcabala. Este brusco incremento de la presión fiscal provocó la ruina o el endeudamiento de algunos vecinos, con la consiguiente imposibilidad de su cobranza y las costas añadidas a cargo de los deudores, a los que tenían que embargar sus bienes: "*que para el pago al rey nuestro señor de cantidad de dineros que se le debian de la rremedida de las tierras valdías y ansimismo de alcabala y millones y pecho era forçado ir por las casas y sacar bienes .... se acuerda aver visto en esta villa cinco alguaçiles juntos en un día en el meson y que todos estaban haçiendo costas a la villa los tres de la ciudad de Zamora uno por pecho otro por millones y otro por alcabala*" (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 206).

**La venta de las tierras baldías y concejiles:** en Villafáfila desde el siglo XV y primera mitad del XVI se roturaron tierras concejiles, algunas procedentes de antiguos despoblados. Se repartían entre los vecinos por quiñones, anualmente,

sin pagar nada por su explotación o para el arrendamiento de las mismas en favor de los vecinos a los que le habían cabido en suerte.

Hasta mediados del siglo XVI, el disfrute de las tierras concejiles era vitalicio, e incluso se hacía extensivo a la vida de la viuda. Así en 1490: *“cuando falliesio Yvan de Collantes tendria treynta cargas de tierras conçeçgiles y se las dieron a Maria Vázquez porque es costunbre en esta villa que quando faslleçe el marido las tierras quedan a la mujer si quiere y tiene labrança y asi se guarda de diez veynte treynta e cuarenta años a esta parte”* (A.R.Ch.V. Zarandona y Walls, 1353-8,olv).

En 1546 se dice en un pleito sobre tierras concejiles: *“que desde quarenta e çinco años que este testigo se acuerda el conçejo justiçia regimiento e vezinos de la dicha villa de Villafáfila todas las vezes que an repartido e rreparten las tierras y heredades conçeçgiles entre los vezinos e moradores della”*... *“en el año de quarenta e quatro yendo el conçejo e regimiento a hazer las suertes de las tierras y heredades conçeçgiles”*... *“que syendo el dicho Texado alcalde este testigo de como fue reçièn casado (hacia 1518) le dezia señor por que teneyns vos tantas tierras conçeçgiles e no me quereys mandar dar a my algunas tierras para labrar pues tengo un par de mulas el qual le dezia que quando este testigo fuese de su tienpo tendria tierras conçeçgiles como el”*... *“y lo que cabe a cada labrador es tres quyñones y medio en el primero año”*. Desde 1530 aproximadamente el usufructo deja de ser vitalicio y se reparten anualmente: *“que los quyñones e tierras conçeçgiles que se reparten entre los vezinos de la dicha villa se aprovechan dello los vezinos dela dicha villa como quieren e por bien tienen labrandolas e arrendandolas pasandolas unos en otros como quyeren e por bien tyenen por el tienpo que dura el dicho repartimyento y que se a usado asi de ochenta años a esta parte... de doze o quynze años a esta parte poco mas o menos se a usado e acostunbrado en la dicha villa de Villafáfila que los quyñones de tierras conçeçgiles que se reparten entre los vezinos de la dicha villa se aprovechan dellos los vezinos por aquel año como quyeren e por bien tyenen labrandolas o arrendandolas e traspasandolas de unos en otros como quyeren e por vien tyenen por el tienpo que dura el dicho repartimyento ques un año porque luego a otro año se tornan a partir otras tierras que caen a otra oja y asi cada un año e que antes deste tpo que no se usaba de la manera que dicho tiene syno que se repartian las dichas tierras asi como casava uno le daban que senbrase y este las tenya por toda su vida e asi desta manera se a usado e acostunbrado... de quynze o veinte años a esta parte”* (A.R.Ch. V. Pérez Alonso f. 127-4).

En 1555 se entabló otro pleito entre varios vecinos por la forma de repartir los arrotos concejiles, pues se quejaban de que en el reparto había favoritismos por parte de los regidores con sus deudos y parientes (A.R.Ch.V. Fernando Alonso f.711-5).

Este disfrute gratuito de las tierras propiciaba un desahogo económico a los vecinos porque no habían tenido que desembolsar dinero en su adquisición, además de no estar sujetas a enajenación con la consiguiente acaparación de las mismas por los vecinos ricos y tampoco estar sujetas a cargas como censos, foros o aniversarios que gravaban las haciendas particulares. Además los quyñones que sobraban de los repartos se arrendaban y la renta servía para los gastos del concejo.

La venta de tierras baldías, realengas y concejiles se inicia antes de 1584: *“el marqués de Távara, antecesor del que ahora es, vendió a algunos vecinos de Villafáfila, tierras en cantidad de 611.875 mr. y pretenden que les fueron bien vendidas”*. (A.G.S. E. Hd<sup>a</sup> 432).

Cuando Pedro de Guevara, juez de comisión para la venta de tierras valdías, realengas y concejiles en Villafáfila y otras villas del partido de Campos, procede a la venta de las mismas por comisión real, no se trataba de nuevas tierras baldías que se venden para ponerlas en cultivo, sino que eran las conocidas tierras concejiles, ya explotadas, cuya superficie asciende a 1.512 cargas (1.278 más 234 remedidas en 1591), que equivalían a un tercio del total de la tierra cultivada en la villa.

Cuando llegó la orden de venta al mejor postor, los vecinos pretendieron que se les adjudicaran a ellos para repartirlas entre todos los labradores y la representación de los vecinos de Villafáfila le piden que se acepte la puja del concejo, porque si no *“el concejo e vezinos se perderia y despoblaria por no tener otras tierras para labrar y porque la voluntad de su magestad no debe ser que los pueblos se pierdan suplicamos a vuestra merced mande se nos rematen al prezio que le tenemos puesto”*. El juez de comisión comunica a los del Consejo de Hacienda: *“... que la mayor parte de los vezinos desta villa son xente de poco caudal y que solo tiene alguno mui pocos particulares della para quien se presume que aunque con el color de voz de concejo pretenden las tierras concexiles de que tratan en la dicha petición e porque las dichas tierras son muchas e de mucho valor y pocas las que los dichos vezinos en general podran comprar”*. Primeron pujaron por 1.500 mrs., uno de Villalón por 2.000 mrs. y otro de Villalpando por 3.000 mrs. La postura final por las 1.278 cargas de tierra fue de 4.535 mrs./ carga sumando un total de 5.796.379 mrs. De ahí sacaron los prometidos que fueron 823.400 mr equivalentes a 181 c. y 1/2. Pagaron 102.000 msr. al contado para los salarios del juez y oficiales y se obligaron a pagar a su majestad los 4.852.219 mrs. restantes. El juez le pide que afiancen esa obligación personas de solvencia, y lo hacen 45 vecinos que es a los que les hace la carta de venta. Estos vecinos, que eran los que verdaderamente tenían caudales, pretenden quedarse con las tierras, alegando que ellos son los que exponen su capital en las fianzas que han hecho de la obligación, pero los labradores pequeños reclaman un reparto equitativo. (A.H.P. Za. Villafáfila 64)

En enero de 1585 se procede por orden de S.M. a la adjudicación de las tierras baldías, concejiles y realengas: *“dando a cada uno las suertes que le caben ansi al pobre como al rrico...por mandado de S.M. se mandaron bender los dichos baldios y vino un juez y tomo los dichos baldios y los puso al pregon... y en concejo abierto se dio poder a ciertas personas para que tomasen y comprasen para todos los vecinos todas las tierras y que no saliesen desta villa ... y agora los dichos señores no guardan la ygualdad que se a guardado dando a unos mas que a otros mayormente a los ricos que lo lleban casi todo y dexan a los labradores pobres sin nada, de manera que si ubiese de ir adelante, el pueblo quedaria sin vecinos y muy arruinado y seria en gran daño y quiebra para S.M. y Hacienda”*. (A.G.S. C. y J. de Hd<sup>a</sup>. 224-5). Después de la protesta de otros vecinos las reparten entre todos y el juez les dio carta de venta fiadas las dichas tierras por tres años, y por no tener el dicho concejo pro-

pios ni rentas ni otra parte de donde poder pagar por los prometidos los 823.400 mrs, consintieron que se pagasen en tierra, pero en 1588, cuando finalizó el pago de los tres plazos anuales por las tierras vendidas en 1584, enviaron petición al Consejo de Hacienda diciendo que querían pagar los dichos mrs. a los plazos marcados y que les restituyan las dichas cargas de tierra, situadas en La Loma en el pago de Los Prometidos (A.G.S. C.y J. de Hd<sup>a</sup> 252-6).

La medida de las tierras efectuada en 1584 no fue fiel y se hicieron averiguaciones al particular, forzadas por las necesidades hacendísticas crecientes, por lo que en 1591 se volvieron a medir todas las tierras baldías, porque habían sido medidas a la baja y con la superficie sobrante de la remedida se hicieron quñiones que se volvieron a vender a los vecinos. Se halló una demasía de 234 cargas, 1 fanega y 168 palos, a los que se rebajó las linderas quedando líquidas 228 cargas, que se ponen a un precio de 4.535 mr, igual que las anteriores. El nuevo juez de baldíos, comisionado por S.M. para la remedida, D.Fernando Guerrero de Avilés, les apremia al pago o a hacer carta de obligación por parte del concejo. Los vecinos piden que se les rebaje el precio alegando que las tierras: *“eran de poco valor y en parte salinares y estériles que no se podían arar ni romper por su grande esterilidad”*, y hacen manifiesta su precaria situación: *“están danificados y por tener grandes nezesidades por aver servido como de ordinario lo ha fecho a su mgt ... con las quales cosas están tan fatigados e devilitados que aunque quieran cumplir contra la obligazion que tienen fecha les es ymposible por su mucha proveza y nezesidad y porque su voluntad del rrei nuestro señor no es querer danificar los pueblos antes hazerles merced como siempre suele, a V.md. pido y suplico sea servido atento lo rreferido y a que dichas tierras son de muy poco valor y que dicho conçejo mi parte esta leso ynormisimamente como dello ofrezco ynformacion siendo nescesaria, sea servido de moderar de los quatro mill e quinientos maravedis y las vuelva a vender de nuevo por lo que valen sin que se haga agravio a nadie que su voluntad del rrei nuestro señor es darlas a los conçejos por su justo valor haciendo merced a sus subditos y naturales como se a fecho con otros lugares comarcanos do no an servido a su mag.como lo a fecho el dicho conçejo mi parte que en ello v<sup>a</sup> md. hara lo que deve y es obligado cumpliendo la voluntad del rrei nuestro señor en otra manera sintiendome agraviado en el dicho nombre y demandarnoslas tomar a tan exçesivo prezio pues no se puede cumplir de parte del dicho conçejo y si se obligaran allende que no pagaran se yermara la dicha villa y vendria en gran rruina apelo para ante el rrei nuestro señor so cuya protestazion pongo esta causa y vezinos y ombres buenos de la dicha villa e pido que durante que por su magestad se provehe en el caso lo que su rreal magestad fuere servido no se procedera por vuesa merced a molestar a el conçejo mi parte ... que desde luego me ofrezco a complir lo que su rreal consejo determine de quien la citada villa espera el rremedio para tan gran nezesidad como de presente tiene”* (A.H.P.Za. Villafáfila 64). Acordaron que de momento paguen 300 Ducados y lo demás en tres años. Se agravian de nuevo los de Villafáfila porque, como estaban repartidas entre los vecinos, había muchas linderas entre ellas y se habían incluido en la medida, y piden que le rebajen 20 ó 30 cargas. El juez les baja las 6 cargas 1 fanega y 168 palos quedando 228 cargas que vendidas a 4535 mrs. da un total de *“un quento treinta*

*e tres mill e duzientos e ochenta mr.*”, que es lo que efectivamente tienen que pagar en los tres años siguientes en tres tercios cada año. El desembolso total que tienen que hacer asciende a 6.829.659 mrs. entre 1585 y 1594.

Las dificultades para hacer frente al pago de los plazos debido a la pobreza en la que estaban entrando muchos vecinos, trajo consigo muchas costas de ejecutores: *“y los otros dos heran de la corte y estaba uno a la cobrança de un terçio de la rremedida y otro por otro terçio i solo en este particular de la rremedida sabe que se hiçieron de costas en un año cosa de ziento veinte mill maravedis que no abia de que poder pagar y ansi se detubieron mucho los deligençieros .... y como debiese esta villa mucha cantidad de dineros al rrei nuestro señor aun de la rremedida de las tierras valdías”*, (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 206) y obligó a muchos vecinos a endeudarse, tomando dinero a censo sobre dichas tierras con las consiguientes cargas financieras para el futuro. Es más, parece que ya antes de la adquisición habían recibido dinero del cabildo eclesiástico y de otros clérigos para que adquirieran nominalmente las tierras e inmediatamente las pusieran a censo en favor de los mismos. Así tenemos noticias de varias ventas en 1585: *“de las tierras que me cupieron e fueron adjudicadas de las tierras valdías que se compraron a su magestad”* y otras de diferentes vecinos a la iglesia de San Andrés, y diversos censos en favor del Cabildo que se hacen sobre los quiñones en los años siguientes a 1591. (A.H.N. Clero leg. 18400 y 18401).

### 3. El aumento de la mortalidad, entre otras causas, por la peste:

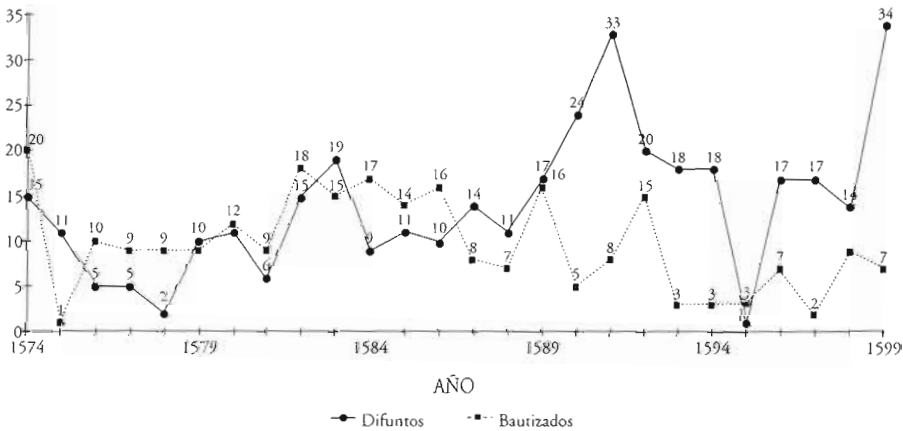
El incremento de la mortalidad es una de las situaciones que siguen a los años de malas cosechas. En la década final del siglo XVI se incrementó sustancialmente la mortalidad ya desde antes de la gran epidemia de peste de 1599. En el año 1597 el obispo de Astorga en su visita pastoral a la villa se quejaba de: *“que los hospitales de esta villa cumplen mal y por no aver hospitalidad en esta villa se an muerto pobres algunos por las calles”* (A.P.Vf<sup>a</sup> Libro 55). De los 277 vecinos que figuran en el padrón de 1596 habían fallecido 45 cuando se hizo el la revisión del mismo en 1598 (A.H.P.Za. Municipal XIV-2), lo que nos da una idea del número de fallecimientos en toda la villa, antes de la llegada de la peste del 99 que fue el año de mayor incidencia de muertos, sobre todo adultos.

El aumento de la mortalidad era uno de los argumentos que esgrimían los vecinos a finales de 1599 para no encabezarse: *“... y la villa y los vezinos estan en mucha mas quiebra que entonces (enero 1599) que con las grandes enfermedades deste año se han muerto muchas personas y de las mas inportantes”* ... *“al presente tienen grandísima y notable quiebra mas que quando ellos las pusieron respecto de las enfermedades y muertes estrahordinarias que a avido en esta villa y su contorno los días atras (13-XI) y an faltado algunos vezinos y de los mas ricos que avian de ayudarles a la paga y admynistraçion como fueron don Fco de Robles, Doña Anr<sup>a</sup> de Losada, Xbal Magaz, Felipe Garcia, Fco Rodríguez, Alonso Martinez, P<sup>o</sup> Seco y otros”*.

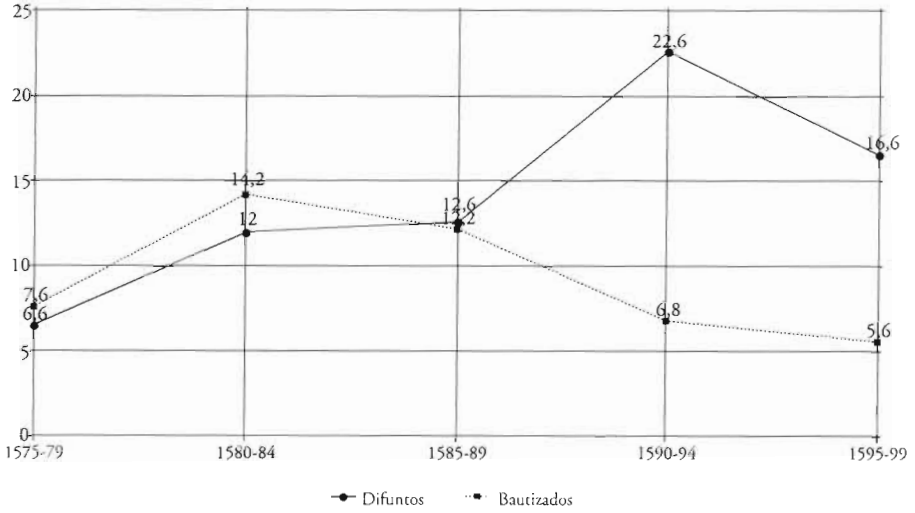


No tenemos series de datos de defunciones en esos años de las parroquias de la villa salvo de la de San Salvador. En ellos vemos un incremento de la mortalidad en el quinquenio 1590-1594 con un pico en el año 1591, con una mortalidad relativa de 33 difuntos en la parroquia / 375 vecinos en la villa. El quinquenio 1595-1599 la mortalidad absoluta también es alta con el pico máximo en 1599, pero tenemos que tener en cuenta que la población de la villa había disminuido notablemente con una mortalidad relativa de 34 difuntos en la parroquia / 230 vecinos en la villa. Este año fue con mucho el más dramático por la llegada de la peste que afectó a una población ya diezmada, por el hambre y la miseria, afectando sobre todo a adultos. El libro de difuntos de San Salvador deja nota del primer fallecido por peste fue un niño de 4 años, que falleció el 21 de Mayo, pero unos días antes había fallecido un hermano que era estudiante y que probablemente fallecería del mismo mal. A la semana fallecían una mendiga de Sanabria y su hijo. El día 17 de Septiembre se registra *“la postrimera que murió de peste en este barrio”*. La parroquia de San Juan que había empezado a registrar en octubre de 1598, durante el año siguiente registra 22 feligreses fallecidos de un total de 74 vecinos, y 9 pobres en el hospital. Entre las víctimas, aunque no figura la causa, se cuenta al médico de la villa, el doctor Juan de Feroselle.

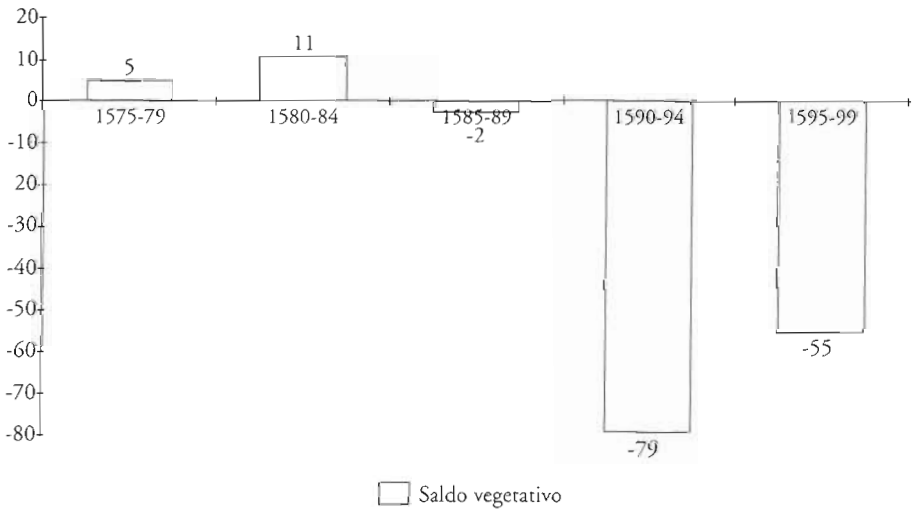
Bautizados y Difuntos en la parroquia de S.Salvador de Villafáfila.  
1575-1599. Valores absolutos.



Bautizados y Difuntos en la parroquia de San Salvador de Villafáfila.  
1575-1599. Media quinquenal.



Bautizados y difuntos en la parroquia de San Salvador de Villafáfila.  
1575-1599. Saldo vegetativo.



A su vez los nacimientos van descendiendo y de tener un saldo vegetativo positivo hasta 1586, a partir de ese año todos presentan un saldo negativo, lo que va acentuando la pérdida de vecindad y dejando hipotecada la villa para las siguientes generaciones.

#### 4. Las guerras:

Los vecinos de Villafáfila también participaban en las guerras que tuvieron lugar durante el reinado de Felipe II bien directamente con gente de armas como los hidalgos que lo habían venido haciendo desde la Edad Media, o como soldados de fortuna a falta de mejores expectativas. En los años finales del reinado se produjeron la guerra de sucesión al trono de Portugal y las campañas contra Inglaterra de las que destacó la Armada Invencible, y en ambas sirvieron los de Villafáfila: *"por aver servido como de ordinario lo ha fecho a su mgt. en las guerras ansi de Portugal como de Ynglaterra con xente de a pie y de a caballo en que han consumido e gastado gran cantidad de maravedis ... y ansimismo servieron aora de proximo a su mag con catorce mulas e siete hombres para llevar la munizion y artilleria de Burgos con las quales cosas estan tan fatigados e devilitados"*, dicen en 1591. Muchos de ellos servirían bajo la influencia del señor de la villa, D. Enrique Pimentel, uno de los nobles que participaron en estas campañas. En 1588 el corregidor, a instancias del Marqués de Tábara, mandó hacer un listado de todos los vecinos de Villafáfila de 20 años arriba para que estuviesen prestos con sus armas. (A.H.P.Za. Marquesado de Tábara 1).

#### APROXIMACIÓN A LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA

La sociedad del siglo XVI estaba dividida en tres estados: Clérigos, hidalgos y estado general o pecheros. En el caso de Villafáfila la gran mayoría eran pecheros.

| Villafáfila | 1586 | 1591 | 1586  | 1591   |
|-------------|------|------|-------|--------|
| Clérigos    | 16   | 13   | 4,10% | 3,50%  |
| Hidlagos    | 30   | 42   | 8%    | 11,20% |
| Pecheros    | 337  | 320  | 88%   | 85,30% |
| TOTAL       | 383  | 375  | 100%  | 100%   |

Los hidalgos eran un grupo social privilegiado porque estaban exentos del pago de ciertos tributos y disponían de la mitad de los cargos de la justicia y regimiento, esto es, de un alcalde y dos regidores. Su condición se obtenía por nacimiento o por privilegio real. En el siglo XVI son frecuentes los pleitos de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid de vecinos de Villafáfila a los que el concejo no reconocía como hidalgos. Los conflictos estamentales fueron más frecuentes en la primera mitad del siglo. Pero todavía en 1570 mantuvieron un largo pleito los pecheros con los hidalgos sobre la forma de gastar el dinero del concejo (A.R.Ch.V. Hijosdalgo. 749-6).

La condición estamental era independiente de la situación económica. Si en la Baja Edad Media y en la primera mitad del siglo XVI los hijosdalgo eran un grupo con cierto status económico, a finales del siglo eran frecuentes los hidalgos sin hacienda o pobres. Así, en Villafáfila, de los 30 hidalgos de 1586, ocho son pobres sin otro oficio, uno es jornalero pobre y dos son pastores soldarriegos. La mitad, 15 son labradores, algunos hacendados, y tres no tienen trato ni granjería.

El grupo de los clérigos estaba formado en 1586 por el arcipreste, los siete curas de los parroquias y otros ocho clérigos de diversa calidad: tres sin grajería, en espera de obtener algún beneficio eclesiástico mientras asistían a los oficios por encargo, se les denomina mercenarios; otros dos son labradores y otros tres tienen alguna capilla. El estamento de los clérigos era más permeable en su origen que el de los hidalgos, parte de sus integrantes procedían de ramas secundarias de familias hacendadas que se ordenaban con la mira puesta en capellanías o fundaciones de colación familiar, algunos ordenados después de viudos se hacen cargo de las rentas de estas capellanías, otros eran hijos o sobrinos de clérigos influyentes que sucedían a sus deudos en los beneficios, algunos de presentación de los feligreses; y un tercer grupo lo formaban los clérigos forasteros que venían a la villa a hacerse cargo de algunos beneficios que eran de presentación del obispo de Astorga o del arcedianado del Páramo; pero tenían mayor conciencia de pertenencia a grupo. Ese mismo año constituyen una cofradía de clérigos, el Cabildo Eclesiástico, para contribuir a la solemnidad de los oficios y celebraciones religiosas, pero pronto se convirtió en una efectiva institución para canalizar los aniversarios y mandas de misas de los difuntos, llegando a ser la entidad religiosa de la villa que más censos tenía a principios del siglo XVII.

Los medios de vida de los clérigos eran diversos, la mayoría eran hacendados y así son vistos por los otros vecinos *“que en esta villa hay catorze o quinze clerigos ques la mas gruesa de la hacienda y no pagan alcabala”*. Por una parte obtenían unos ingresos por el desempeño de su función en forma de diezmos, rentas de las haciendas de sus beneficios y estipendios de las funciones religiosas en las que participaban; por otra parte la administración de sus haciendas patrimoniales, incluso con la cesión por parte de sus progenitores o hermanos de haciendas para evitar el pago de alcabala, les deparaba a algunos, recursos suplementarios. A fines del siglo, además de las siete iglesias parroquiales (la de Santa Marta como beneficio rural desde 1586), había una serie de fundaciones religiosas como capellanías: 15 se servían en las diversas parroquias; tres Pias Memorias; siete cofradías; el hospi-

tal de San Juan y múltiples aniversarios, aparte de los encargados al Cabildo, todos los cuales llevaban anejos una serie de tierras y viñas de cuyo fruto se aprovechaban los clérigos directamente o a través de los encargos de misas.

De los dieciseis clérigos registrados en 1586, nueve tienen labranza propia de bueyes o mulas, y de estos, seis hacen vino, necesario para su propio uso.

La situación económica privilegiada del grupo de los clérigos se conoce también por sus testamentos e inventarios de bienes, en los que son frecuentes las menciones a monedas y objetos de plata y oro, además de los bienes inmuebles y abundante grano y ganado, o por las fundaciones religiosas a su muerte. La posesión de bienes suntuarios, como eran los esclavos, también se reseña en 1590 cuando Francisco de Villacorta, clérigo, en su testamento deja *“libre y orro a Marcos Romero mi esclavo, hijo de Isabel de Aguilar mi esclava y de mis bienes dejo veinte ducados para enseñar un oficio al dicho muchacho”* (A.H.P.Za. Notariales. 3350).

En cuanto a las actividades económicas de los vecinos de Villafáfila, las podemos deducir del padrón de 1586. Se incluyen los clérigos, pero no figura el médico, al que generalmente exoneraban de tributos, ni los obligados de la carnicería y abacería, que suelen pagar el alcabala aparte.

## Sectores según la actividad económica en 1586

| Villafáfila                       |            |            |               |
|-----------------------------------|------------|------------|---------------|
| <b>SECTOR PRIMARIO</b>            | <b>204</b> |            | <b>53,24%</b> |
| <b>LABRADORES Y GANADEROS</b>     |            | <b>113</b> | <b>29,52%</b> |
| con bueyes                        |            | 57         |               |
| con mulas                         |            | 15         |               |
| con arrieros                      |            | 18         |               |
| sin especificar                   |            | 16         |               |
| solo ganadero                     |            | 1          |               |
| <b>JORNALEROS</b>                 |            | <b>77</b>  | <b>20,11%</b> |
| calificados de pobres             |            | 31         |               |
| <b>PASTORES</b>                   |            | <b>13</b>  | <b>3,61%</b>  |
| <b>SECUNDARIO: ARTESANOS</b>      | <b>37</b>  |            | <b>9,66%</b>  |
| sastres (2 además son jornaleros) |            | 9          |               |
| tejedores                         |            | 9          |               |
| de lienzos                        |            | 5          |               |
| de costales y alforjas            |            | 2          |               |
| de paños                          |            | 1          |               |
| de estameñas                      |            | 1          |               |
| emperailes                        |            | 4          |               |
| zapateros de viejo (1 es pobre)   |            | 3          |               |
| herrenos                          |            | 3          |               |
| carpinteros (1 es pobre)          |            | 3          |               |
| panaderos                         |            | 2          |               |
| tejero                            |            | 1          |               |
| rapiador, pobre                   |            | 1          |               |
| hace carretas                     |            | 1          |               |
| tundidor                          |            | 1          |               |
| <b>SECTOR TERCIARIO</b>           | <b>49</b>  |            | <b>12,70%</b> |
| clérigos                          |            | 16         |               |
| tenderos o tratantes              |            | 11         |               |
| fruteros (1 pobre)                |            | 5          |               |
| tratantes en bestias              |            | 3          |               |
| tratantes en harina               |            | 1          |               |
| tratante en lana                  |            | 1          |               |
| mercero                           |            | 1          |               |
| sirvientes                        |            | 5          |               |
| viudas que enseñan a niños        |            | 2          |               |
| barberos                          |            | 3          |               |
| herradores                        |            | 2          |               |
| escibanos                         |            | 2          |               |
| albitar                           |            | 1          |               |
| carretero                         |            | 1          |               |
| mesonero                          |            | 1          |               |
| hospitálera, pobre                |            | 1          |               |
| boticario                         |            | 1          |               |
| guarda                            |            | 1          |               |
| abogado y labrador                |            | 1          |               |
| corregidor                        |            | 1          |               |
| <b>SIN OFICIO</b>                 | <b>93</b>  |            | <b>24,40%</b> |
| pobres                            |            | 85         | <b>22,19%</b> |
| viudas                            |            | 60         |               |
| pobres sin más                    |            | 19         |               |
| heraldigos pobres                 |            | 6          |               |
| viudas sin sus pobres             |            | 4          |               |
| Jocales, sin trazo y tranjeola    |            | 3          |               |
| casa de señores                   |            | 1          |               |
| <b>San Agustín</b>                |            |            |               |
| <b>SECTOR PRIMARIO</b>            | <b>43</b>  |            | <b>78%</b>    |
| <b>LABRADORES</b>                 | <b>31</b>  |            | <b>56%</b>    |
| con 71 bueyes o vacas             |            |            |               |
| 4 con ganado lanar                |            |            |               |
| <b>JORNALEROS</b>                 | <b>11</b>  |            | <b>20%</b>    |
| 9 calificados de pobres           |            |            |               |
| <b>PASTORES</b>                   | <b>1</b>   |            |               |
| <b>SECTOR TERCIARIO</b>           | <b>2</b>   |            | <b>3,60%</b>  |
| <b>CLÉRIGO</b>                    | <b>1</b>   |            |               |
| guarda de ganado, pobre           |            | 1          |               |
| <b>SIN OFICIO</b>                 | <b>10</b>  |            | <b>18%</b>    |
| <b>POBRES</b>                     | <b>3</b>   |            |               |
| <b>VIUDAS POBRES</b>              | <b>7</b>   |            |               |

El sector primario es exclusivamente agropecuario, y ocupa a más de la mitad de la población, la mayoría, un tercio de los vecinos, son labradores que labran con bueyes en proporción 4:1 sobre las mulas, no figuran el número de pares de labranza. Ningún vecino labrador es pobre. En San Agustín son labradores más de la mitad de la vecindad, y todos labran con bueyes o vacas, en número de setenta y una cabezas.

Las producciones principales eran de cereales, sobre todo trigo, según se deduce de los diferentes libros de fábrica de las parroquias, y en menor medida cebada y centeno. En total, en 1586 se suelen coger entre cinco y seis mil cargas de todo pan de las que se siembran mil, otras mil se pagaban de rentas a monasterios, iglesias, y propietarios forasteros, quinientas o seiscientas se pagan de diezmo, mil ochocientas sirven para el consumo de los vecinos y ganados, quedando para la venta el resto. En Revellinos se recogen 1100 cargas de trigo y novecientas de cebada. En San Agustín se cogen 1.060 cargas de los tres cereales.

Sólo figuran tres labradores y seis clérigos que cosechan vino en la villa, dato que necesariamente debe estar infravalorado, pues en el padrón de alcabalas de 1593, hay treinta y un vecinos, sin contar los clérigos, que pagan por el vino almacenado en sus bodegas después de Año Nuevo, que asciende a 5.771 cántaros (de 16 litros). Una pesquisa más exhaustiva en 1596 encuentra 12.006 cántaros de vino de cuarenta y siete propietarios, incluidos los clérigos, que estaba almacenado en treinta y tres bodegas en Villafáfila. En San Agustín se hallan 494 cántaros de siete propietarios en sus respectivas bodegas, y en Revellinos, en cinco bodegas, encuentran 590 cántaros de siete vecinos. En total en la villa y tierra a principios de 1596, después de un año de mala cosecha de pan, hay más de 13.000 cántaros de vino. El resto de las producciones agrarias eran complementarias y servían para el autoconsumo, salvo alguna fruta de los huertos que se vendía.

Veintidós vecinos de la villa y cuatro de San Agustín figuran con ganado lanar, de los sólo uno es hatajero, esto es, que no tenía labranza. La importancia de la ganadería lanar en la economía de la villa en estos últimos años del siglo, había perdido la entidad que tuvo a principios y mediados del siglo, cuando el gran número de cabezas de ganado lanar, más de diez mil en la villa y la tierra, obligó a hacer unas ordenanzas para que los ganados salieran a sierra en los meses en que más daño podían hacer en los panes y las viñas. En 1596 sólo se registran 4760 cabezas en Villafáfila, 210 en San Agustín y 100 en Revellinos.

Los jornaleros son setenta y siete, una quinta parte de la población de la villa, y servirían a los labradores. Casi la mitad de ellos son pobres. En San Agustín los jornaleros son 11, representando también una quinta parte de los vecinos y casi todos son pobres.

Los pastores son 13 en Villafáfila y en San Agustín uno, creo que este oficio está infravalorado pues es seguro que, si había veintiún labradores que tenían ganado en la villa y cuatro en San Agustín, tendría que haber otros tantos pastores, además de zagales, pero no deben figurar en el padrón los que vivían mantenidos en casa de los amos, por ser forasteros sin familia.

El sector secundario es sólo artesanal, pues los restos de la industria salinera, floreciente en la Edad Media y que contaba con trece cabañas de hacer sal en 1518, había ido decayendo hasta desaparecer a mediados del siglo, pues las tres últimas cabañas en activo se mencionan en 1543. Los que se dedican a profesiones artesanales son un diez por ciento de los vecinos. Entre ellos figuran los oficios que servían para abastecer de ciertos productos la villa, siendo 18 los dedicados a la actividad textil, entre sastres y tejedores, éstos fabricaban lienzos, paños, estameñas y costales y alforjas. El resto de los oficios artesanales están relacionados con las actividades cotidianas de la villa: emperales, herreros, zapateros, carpinteros, panaderos, uno que hacía tejas y ladrillos, un tapiador, un carretero de hacer carretas y un tundidor.

Los que se dedican a actividades relacionadas con los servicios son 49, incluyendo los dieciseis clérigos, algunos de los cuales compartían su servicio con la labranza. Detrás de éstos, el grupo más numeroso son los once comerciantes que se dedicaban a tratar con diversos géneros: granos, frutas, bestias, harina y lana, alguno de los cuales también era labrador, sin contar con los obligados de la carnicería y pescadería, concesiones que anualmente el concejo sometía a la puja pública. El comercio de granos era el que más recursos movía, pues aparte de un comercio local centrado en los mercados de Benavente y Villalpando, en los años de escasez acudían a los pueblos de Tierra de Campos forasteros de lugares más o menos alejados, como vizcaínos, y otros vecinos de Villafáfila acudían a comprar grano a las comarcas menos castigadas por la escasez, para venderlos en tierra de Sanabria (A.R.Ch.V. Taboada olv. 267-1). El comercio de lana era menos importante que a mediados de siglo, cuando la lana producida era comprada por mercaderes de Rioseco o de Burgos, seguramente para la exportación. El comercio de vino era escaso para la producción que había en la villa y tierra, pues la mayoría se bebía en las casas sobre todo en el tiempo de la siega *“que esta vila no es pueblo de saca de vino ny de paso... y que los vecinos tengan el vino para el tiempo de su necesidad que es en la syega...”* (A.G.S. E.Hd<sup>a</sup> 205).

Cinco sirvientes, tres barberos, dos escribanos, dos herradores, dos viudas que enseñaban a las niñas a labrar, un albéitar o veterinario, un boticario, un carretero, un mesonero, una hospitalera, un guarda del monte, un abogado y el corredor completan este grupo de actividades terciarias.

En las aldeas, aparte de los taberneros y los obligados de la carnicería, que no suelen figurar en los padrones, sólo a los dos clérigos los podríamos incluirlos en este sector.

Los vecinos de la villa sin oficio especificado son 93, casi la cuarta parte, la mayor parte de ellos son catalogados como pobres sin más oficio, entre los que figuran 60 viudas pobres y seis hidalgos pobres, pues el estado no iba siempre ligado a la hacienda. El número total de vecinos que son calificados de pobres, aunque tengan un oficio como jornaleros o pastores son 123, que corresponden al 32%, casi un tercio de la vecindad. El total de viudas y de mujeres solas, es de 91, un 23,7%. En la aldea de San Agustín veinte vecinos, más de un tercio del total, están considerados pobres.



## Distribución del reparto de las alcabalas en Villafáfila

| Valor de la alcabala<br><i>reales</i> | vecinos<br>1584 | vecinos<br>1593 | %<br>1584 | %<br>1593 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------|-----------|
| < 3                                   | 1               | 10              | 0,25%     | 3,22%     |
| 3 - 6                                 | 139             | 100             | 35,50%    | 32,25%    |
| 7 - 12                                | 81              | 52              | 20,70%    | 16,77%    |
| 15 - 29                               | 69              | 46              | 17,60%    | 14,83%    |
| 30 - 59                               | 66              | 59              | 16,80%    | 14,03%    |
| 60 - 89                               | 15              | 21              | 3,80%     | 6,77%     |
| 90 - 119                              | 12              | 11              | 3,00%     | 3,54%     |
| > 120                                 | 8               | 11              | 2,00%     | 3,54%     |
|                                       | 391             | 310             | 100%      | 100%      |

Si observamos el reparto de la alcabala que debían pagar los vecinos de Villafáfila, que sabemos que se hacía por haciendas de los vecinos y no por tratos, observamos unas conclusiones parecidas. Los vecinos a los que se les reparte menos de seis reales son el 35%, tanto en 1584 como en 1593, que corresponden a los calificados como pobres. Un segundo grupo de más del treinta por ciento, correspondientes a jornaleros, artesanos y pequeños labradores o viudas de éstos, pagan entre seis reales y mil maravedíes. Entre mil y tres mil maravedíes encontramos a una quinta parte de los vecinos, entre los que se incluyen la mayoría de los labradores. Una minoría entre el cinco y el siete por ciento que corresponden a los considerados ricos y hacendados pagan más de 3.000 mrs.

## FUENTES:

- A.G.S.: Archivo General de Simancas:  
C.G.: Contadurías Generales.  
C.y J. de Hd<sup>a</sup>: Consejo y Juntas de Hacienda.  
E.Hd<sup>a</sup>: Expedientes de Hacienda.
- A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.
- A.H.P.Za.: Archivo Histórico Provincial de Zamora.
- A.P.V<sup>a</sup>: Archivo Parroquial de Villafáfila.
- A.R.Ch.V.: Archivo de la Real Cancillería de Valladolid.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA:

GONZÁLEZ, T.: "Censos de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI". Madrid, 1829.

KAMEN, H.: "Vocabulario básico de la historia moderna. Barcelona, 1986.